



**SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 292/07**  
**Lunes 26 de febrero de 2007**  
**13:00 hrs.**

En Lima, siendo las 13:00 horas del día 26 de febrero del año 2007 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán y los señores José Ignacio Távara Martín, César Fuentes Cruz y Raúl Ricardo Pérez-Reyes Espejo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Guillermo Santiago Thornberry Villarán, se dio inicio a la Sesión N° 292 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General, del señor Gerardo Soto Carrillo, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

Se deja constancia que el señor Raúl Pérez-Reyes se excusó de participar en el numeral III.1. de la agenda, al haber sido convocado previamente a una reunión de trabajo; siendo éste el único punto de la agenda en el que no participó el señor Pérez-Reyes.

**I. APROBACIÓN DE ACTA**

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 291.

**II. DESPACHO**

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la siguiente comunicación:

II.1. Oficio N° 004-2007-EF/76.16 remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas el 20 de febrero de 2007, sobre la incorporación de los organismos reguladores, recaudadores y supervisores al Sistema Contable Gubernamental.

**III. INFORMES**

**III.1. Exposición de Telefónica del Perú S.A.A. sobre el procedimiento de revisión del cargo del servicio de transporte conmutado de larga distancia nacional provisto por dicha empresa**

El Presidente manifestó que se había aceptado la solicitud de la empresa Telefónica del Perú S.A.A. para realizar una presentación ante el Consejo Directivo.

En este estado de la sesión, el Presidente invitó a los señores José Gallardo, Jorge Nakasato, Manuel Muñoz, Danilo Campos y José Aguilar, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias a la presentación de la empresa Telefónica del Perú S.A.A.

A continuación, las señoras Hortencia Rozas y María Julia Huisa y los señores José Juan Haro y Rolan Olivas expusieron la posición de Telefónica del Perú S.A.A. sobre el procedimiento de revisión del cargo del servicio de transporte conmutado de larga distancia nacional provisto por dicha empresa.



### III.2. Exposición sobre la fusión en empresas de telecomunicaciones

Se invitó a las señoras Ana Rosa Martinelli y Lucía Villarán, gerente y funcionaria de la Gerencia de Relaciones Empresariales, a exponer sobre el tema de la fusión en empresas de telecomunicaciones. Posteriormente, se invitó para exponer sobre este tema, a los señores José Gallardo, Juan Narváez y a la señora Karla Perca, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias.

### III.3. Exposición sobre los equipos terminales móviles reportados robados o extraviados

Los Directores se reservaron este tema para una próxima sesión.

### III.4. Ratificación de la Resolución N° 018-2007-PD/OSIPTEL sobre autorización al Gerente General para suscribir transacción extrajudicial

Se presentó para ratificación del Consejo Directivo la Resolución de Presidencia N° 018-2007-PD/OSIPTEL del 22 de febrero de 2007, que autoriza al Gerente General a suscribir la transacción extrajudicial propuesta como solución a las controversias planteadas entre OSIPTEL y el consorcio conformado por Desarrolladores Peruanos S.A., Valle Riestra y Asociados S.A. y DEPESA Consultores S.A. surgidas durante la ejecución del Contrato N° 060-2005/OSIPTEL.

Asimismo, se presentó el Memorándum N° 040-GL/2007 del 21 de febrero de 2007, que adjunta el Informe N° 008-GL/2007 de la Gerencia Legal, mediante el cual dicha Gerencia remite la propuesta de transacción extrajudicial y emite opinión legal favorable sobre la misma.

### Acuerdo N° 292/1057/07

Vista la Resolución de Presidencia N° 018-2007-PD/OSIPTEL del 22 de febrero de 2007, los miembros del Consejo Directivo acordaron ratificarla. En dicha Resolución se resuelve:

Autorizar al Gerente General de OSIPTEL a suscribir la transacción extrajudicial propuesta como solución a las controversias planteadas entre OSIPTEL y el consorcio conformado por Desarrolladores Peruanos S.A., Valle Riestra y Asociados S.A. y DEPESA Consultores S.A. surgidas durante la ejecución del Contrato N° 60-2005/OSIPTEL.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

### IV. ORDEN DEL DÍA

#### IV.1. Ajuste trimestral de tarifas tope de los servicios de Categoría I para el trimestre marzo - mayo de 2007 (Memorándum N° 082-GPR/2007)

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General, y los señores José Gallardo, Lennin Quiso y Miguel Martínez, gerente y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias, sustentaron el Memorándum N° 082-GPR/2007 del 22 de febrero de 2007, que remite la Resolución que fija el valor del factor de control aplicable para el ajuste de tarifas de los servicios de Categoría I y establece las reducciones promedio ponderadas de las tarifas



tope para cada una de las canastas de servicios C, D y E, conjuntamente con su exposición de motivos y el informe correspondiente.

El señor Cárdenas señaló que considerando los valores de los IPC publicados por el INEI para los meses de setiembre y diciembre de 2006 y los valores de los factores de productividad trimestral fijados en la Resolución N° 060-2004-CD/OSIPTEL, se ha determinado que los valores de los factores de control aplicables para el trimestre marzo - mayo 2007 son de 0.9717 para las Canastas C y D, y de 0.9778 para la Canasta E.

Indicó que evaluada la información presentada, se ha comprobado que las tarifas propuestas para los servicios de Categoría I que forman parte de las canastas C, D y E, determinan reducciones promedio ponderadas en cada una de las respectivas canastas, que cumplen con los niveles exigidos por los factores de control.

#### Acuerdo N° 292/1058/07

Visto el Memorandum N° 082-GPR/2007 y atendido el sustento de la Gerencia General y de la Gerencia de Políticas Regulatorias, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la Resolución que fija el valor del factor de control aplicable para el ajuste de tarifas de los servicios de Categoría I de las canastas C, D y E prestados por Telefónica del Perú S.A.A. y establece las reducciones promedio ponderadas de las tarifas tope para cada una de las Canastas de Servicios C, D y E aplicables para el trimestre marzo-mayo 2007, conjuntamente con su exposición de motivos.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

Siendo las 17:00 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

